

Bogota, Septiembre 3 del 2007.

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Division de nuevas creaciones.

Ciudad.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 02-103027- -00003-0000

Fecha: 2007-09-04 08:24:50 Dep. 2020 NUECREACION
Trz. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 2

Respetados Señores:

De acuerdo con su amable solicitud nos permitimos entregar la siguiente información con el fin de refutar la solicitud de patente:

- 2 103027 de 2003-02-28

Llamado como: Bisagra con doble eje de giro.

Este elemento lo hemos venido fabricando y/o comercializando desde antes de la fecha de esta solicitud de patente, en dichos elementos se ve que los nuestros tienen el mismo mecanismo y forma constructiva al que se pretende presentar como novedad, es decir que ya es conocido en el mercado ; para ello anexamos a la presente:

ANEXO 2 (en CD anexo)

- Factura 4461 de Meceq de marzo 27 de 2002
- Foto 1 correspondiente a la factura 4461
- Factura 0336 de Falbro de febrero 27 de 2002
- Foto 2, y foto 3, correspondiente a la factura 0336
- Factura 0098248 de empresas A.M.P. de noviembre 2001
- Foto 4 correspondiente a la factura 0098248.
- Factura 0473 de Dossarq de diciembre 5 de 2001
- Foto 5 correspondiente a la factura 0473 (sistema igual pero con apoyo a tubo)
- Foto 6 sistema igual pero con el soporte al tubo fijo
- Foto 7 sistema igual pero soportado a vidrio

Agradecemos la atención prestada y quedamos pendientes de cualquier información adicional que requieran ustedes.

Cordialmente;

ING. HUGO EDUARDO TORRES

TEL: 3750226 - 310-7713035

CALLE 8 # 27 - 38

BOGOTA

hetorres@hotmail.com



Calle 133A N° 36 - 46
 Camacunda - 260 0014 - FAX: 414 3929
 Santa Fe de Bogotá, D.C. - Colombia

No. 0098248

20

\$12,974,050

RANGO 0866986005-275 AL 09988996104.000

44

INTESCIPOR ODOA HGERESORES LPA NI EOO IN6 ITJ



Fact: 0098248



Fealpro Ltd
MKT 830 035 853-7

MIL 030 065 J593-7

Carrera 28 # 67 - 15 Telefono 630 21 13

Bogotá - COLOMBIA

Inscrito en el régimen común del I. V. A. - Código para el ICA 103 - tarifa 0.8 %
RESOLUCIÓN DIAN N° 300000158210 DE MAYO 4 DE 2001

RESOLUCIÓN DIANA N° 0000019018 DE 2011
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA A 50000

NUMERACION AUTORIZADA DE 0001 A 3000

SEÑORES: VIRTUAL ARQUITECTURA

TELEFONOS: 6571543

830.057.315-1
NIT:

DIRECCIÓN: OFA 7 No 121-30 local 159 CIUDAD BOGOTÁ D.C

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DCTO	VALOR TOTAL
	CHAPETAS PIVOTANTES EN ACERO INOXIDABLE	3	46,000		138,000
	CHAPETAS NORMALES EN ACERO INOXIDABLE	12	\$43,000		86,000
	CHAPETAS EN ALUMINIO	4	25,000		100,000
	SEPARADORES EN ALUMINIO	3	4,000		12,000
VALOR EN LETRAS: TRESCIENTOS CIENTO Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE					
SUB-TOTAL					336,000
I. V. A.					53,760
TOTAL					389,760

ESTA FICHA DE CONTROL SE ASIGNA EN TODOS LOS EFECTOS A UNA LEY DE CAMBIO ARTICULO 17 DEL CODIGO DE COMERCIO LA NO ACEPTACION POR EL COMPRADOR O AL EMISOR DE LA ACTIVA COMBUSTIBLE PRESENTA EN EL ARTICULO 17 DEL CODIGO DE COMERCIO

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRA VENTA

0336

FECHA FACTURA 27-02-2002

FORMA DE PAGO	CONTADO

REMISIONES

ORDEN DE COMPRA

VALOR EN LETRAS:

TRICENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 14/CTE

SUB-TOTAL

336,000

I.V.A.

53,760

TOTAL

389 760

TOBO CHECONE ORVUETO DE GENERAR UNA SANCION DEL 20 % SEGUN EL ARTICULO 731 DEL CODIGO DEL COMERCIO. SI ESTA FICHA NO ES CANCELADA EN EL PLAZO ESTIPULADO CAUSARA EL INTERES MOROSO VIGENTE POR MOROS AUTORIZADO POR LA LEY

NO SOMOS
ANDES CONTRIBUYENTES

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

2025 256 27



fact: 0336.



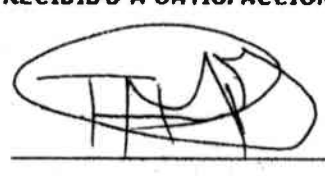
MECEQ

MECANIZADOS Y EQUIPOS

FABRICAMOS EN ACERO INOXIDABLE
PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA,
FARMACEUTICA Y QUIMICA:
- RECIPIENTES, TOLVAS, AGITADORES.
- COCINAS INDUSTRIALES.
- ACCESORIOS EN GENERAL.
- MONTAJES DE TUBERIA.

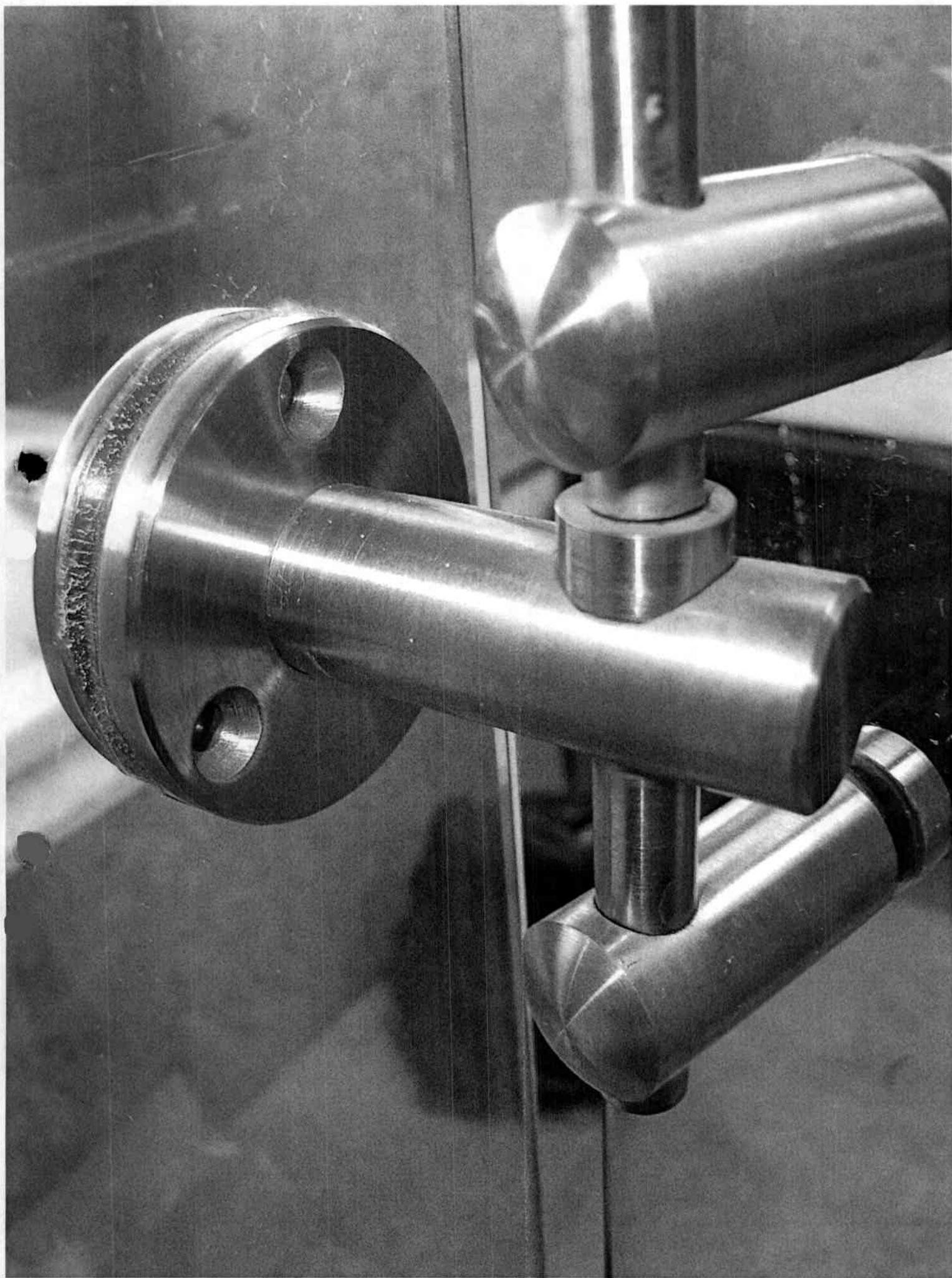
C.C.# 79'509.137 de Bogotá
REGIMEN COMUN #2998-5907
ACTIVIDAD CODIGO ICA: 346
TARIFA 8/1000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

FECHA	CP	FORMA DE PAGO	FACTURA DE VENTA #	
27-Mar-2002	01	CONTRAENTREGA	4461	
Señores HUGO CACERES MERCHAN C.C. 13'924.718 Bogotá			ORDEN DE COMPRA	PRODUCCION
			Autorizados por la DIAN según resolución No. 320000079566 de 25/07/00; Facturas 4115-6460	
CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL	
3	Soportes para fijo Acero Inoxidable	45.500	136.500	
2	Bisagra puerta división de doble botón en acero inoxidable	63.000	126.000	
1	Botón para puerta 5/8" en acero inoxidable.	6.000	6.000	
SON: TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE.		SUBTOTAL	\$ 268.500	
NOTA IMPORTANTE		I.V.A. 16%	\$ 42.960	
Favor girar cheque a nombre de HUGO EDUARDO TORRES TELLEZ		ANTICIPO	\$ 0	
C.C.#79'509.137 de Bogotá.		SALDO	\$ 311.460	
		TOTAL	\$ 311.460	
FIRMA AUTORIZADA  		RECIBIDO A SATISFACCION 		
		CANCELADO 28-MARZO-02 \$311.460 EFECTIVO		

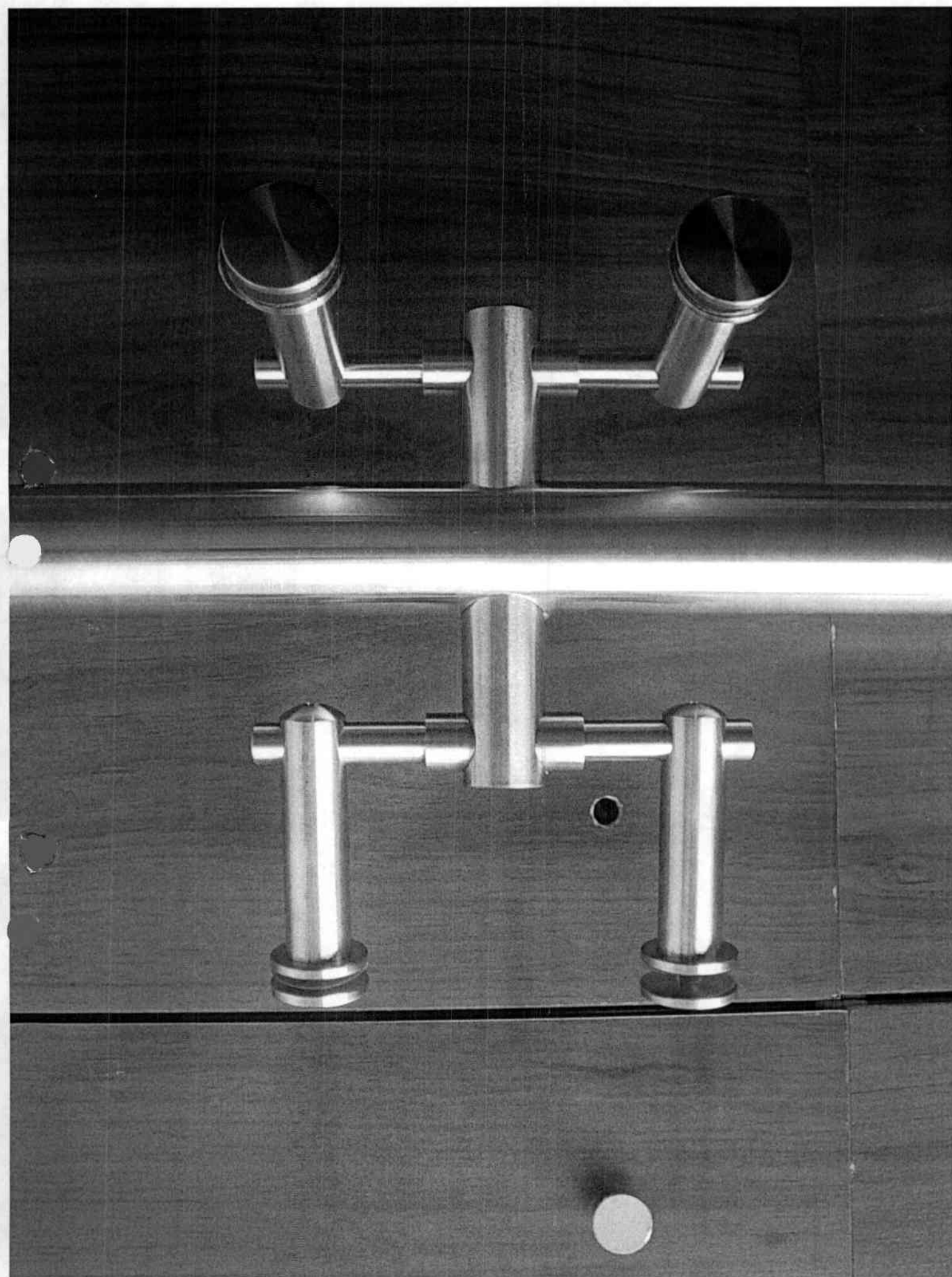
IMPRESO POR MECEQ - MECANIZADOS Y EQUIPOS C.C. #79'509.137

Calle 8 No. 27 - 38 Teléfono: 875 02 26 Telefax: 201 92 38 Celular: (033) 241 70 91 - Santa Fe de Bogotá, D.C.



fact. 4461





**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020

Bogotá, D.C., (12, 09, 2007)

Señor

CARLOS ALFREDO GALLO RESTREPO

Solicitante

ASUNTO	Radicación	02-103027
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	11532
	Folios	12

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 y el artículo 81 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios: 4 - 6
- 1.2. Reivindicaciones: Folio 7-8
- 1.3. Dibujos: Folios 10 -12
- 1.4. Oposiciones: No se presentó oposiciones dentro del tiempo estipulado
- 1.5. Prioridad: No se presentó prioridad por parte del solicitante.

El peticionario presentó una solicitud de examen de patentabilidad de acuerdo con lo estipulado por el artículo 44 de la Decisión 486. (Folios 15-16)

2. Objeto de la invención

La presente solicitud fue titulada originalmente: "**Bisagra con doble eje de giro**" folio 1.

De acuerdo con el texto de la descripción, los dibujos y las reivindicaciones, el objeto de la presente solicitud es proporcionar una bisagra metálica cuyo diseño permite un doble eje de giro ya sea a través de un brazo soporte del plano o elemento a rebatir o ya sea a través de su base de sustentación a piso cielo raso o muro. (Folio 4).

Por lo anterior para solucionar este problema la presente solicitud trata de proporcionar: Reivindicaciones 1– 5: "Bisagra metálica que presenta un doble eje de giro para elementos planos particularmente puertas, caracterizada por comprender:

- Una base circular de soporte a manera de disco
- Un primer vástago cilíndrico integrado a dicha base soporte
- Un segundo vástago cilíndrico hueco perpendicular al primer vástago cilíndrico.
- Un brazo cilíndrico que penetra deslizante sobre el segundo vástago cilíndrico reteniéndose sobre el mismo en un punto de su desplazamiento a través de un ensanchamiento diametral intermedio
- Elementos soportes en los extremos de dicho brazo cilíndrico deslizante para mantener en posición fija por atornillamiento planos de puertas o tabiques". (Reivindicación 1, folio 7)

La presente invención se catalogó en la clasificación internacional (IPC): **E05D7/00**

3. Determinación del Estado de la Técnica

Se determina, entonces, que la fecha a partir de la cual se debe establecer el estado de la técnica es la misma fecha de solicitud **02-11-14**.

En concordancia con lo anterior, la búsqueda de antecedentes se efectuó entre los documentos divulgados antes de tal fecha sumada la definición del estado de la técnica que establece el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las excepciones fijadas en el artículo 17 de la misma Decisión.

Consultadas las fuentes de información con que cuenta este despacho, se encontraron los siguientes documentos que pertenecen al estado de la técnica previo al objeto de la presente solicitud:

N°	Documento	Contenido	Fecha de Publicación
D1*	Factura de venta y foto de elemento fabricado por la empresa FALBRO.	Factura de venta N°0336 y foto del correspondiente elemento comercializado	02-02-27
D2**	Factura de venta y foto de elemento fabricado por la empresa MECEQ.	Factura de venta N°4461 y foto del correspondiente elemento comercializado	02-03-27

*Se anexa copia de las páginas del documento citado (folios 22-23).

** Se anexan copias de las páginas de los documentos citados (folios 24-26).

4. Análisis de patentabilidad (artículo 81 D486)

4.1. Novedad (artículo 16 D486)

Se observa en D1 folios 22-23: La introducción al mercado del dispositivo en estudio por empresas que fabrican herrajes en acero inoxidable para la adecuación de ambientes interiores y exteriores en oficinas, centros comerciales y hogares. En este caso la empresa FALBRO que ha fabricado unos herrajes llamados “chapetas pivotantes en acero inoxidable” con las características descritas en el capítulo reivindicatorio y que lo soporta por medio de la factura de venta N° 0336 y que fue suministrado a Virtual Arquitectura el 27 de Febrero de 2007, fecha que es anterior a la estipulada en el numeral 3 del presente concepto.

Complementando la anterior información, se pudo encontrar el D2 folios 24-26, en el cual la empresa MECEQ ha fabricado unos herrajes llamados “bisagra puerta división de doble botón en acero inoxidable” con las características descritas en el capítulo reivindicatorio y que lo soporta por medio de la factura de venta N° 44616, fecha que es anterior a la estipulada en el numeral 3 del presente concepto.

A continuación se detallan los elementos contenidos en los documentos D1 y D2, y que se describen por medio de fotos realizados en los montajes del elemento en estudio:

Nota: La numeración registrada en los gráficos es hecha por el examinador para hacer énfasis en los elementos que corresponden a lo reivindicado en la presente solicitud.

Se observa en D1:

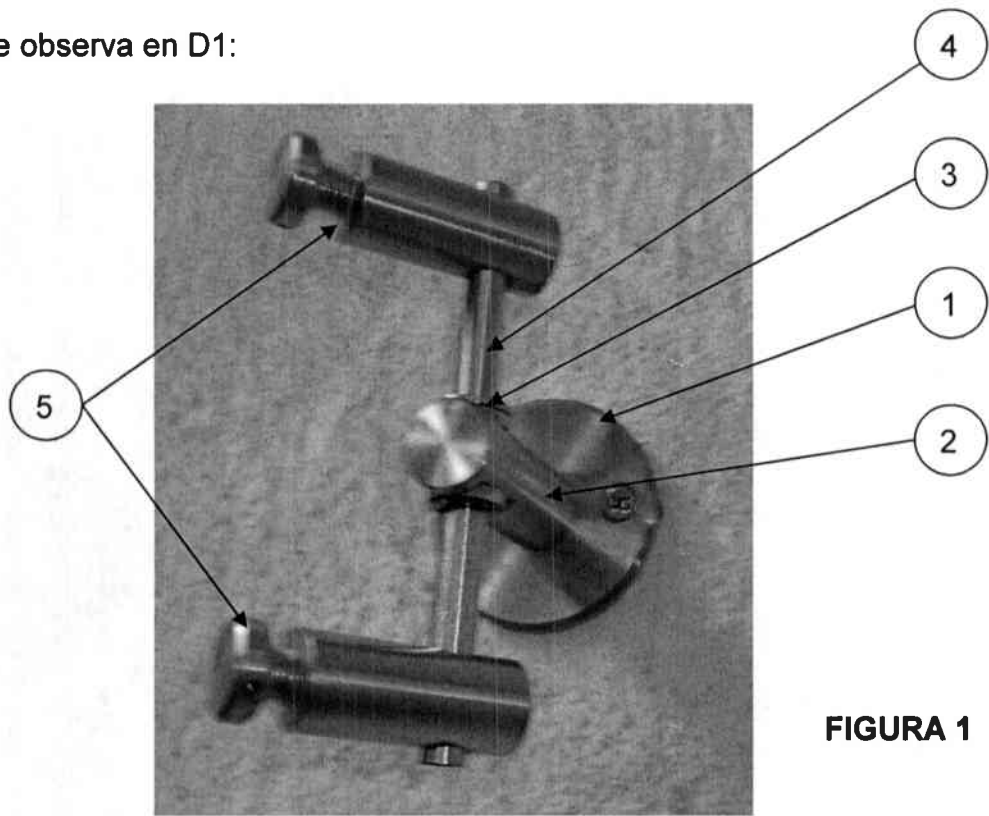


FIGURA 1

Que los elementos a que hace referencia este documento D1 (figura 1) corresponden a los encontrados en la reivindicación 1 y citados en el numeral 2 del presente concepto, de la siguiente forma:

- 1- Una base circular de soporte a manera de disco
- 2- Un primer vástago cilíndrico integrado a dicha base soporte
- 3- Un segundo vástago cilíndrico hueco perpendicular al primer vástago cilíndrico.
- 4- Un brazo cilíndrico que penetra deslizante sobre el segundo vástago cilíndrico reteniéndose sobre el mismo en un punto de su desplazamiento a través de un ensanchamiento diametral intermedio
- 5- Elementos soportes en los extremos de dicho brazo cilíndrico deslizante para mantener en posición fija por atornillamiento planos de puertas o tabiques

Se observa en D2 (figura 2) los mismos elementos numerados anteriormente y que están contenidos en éste.

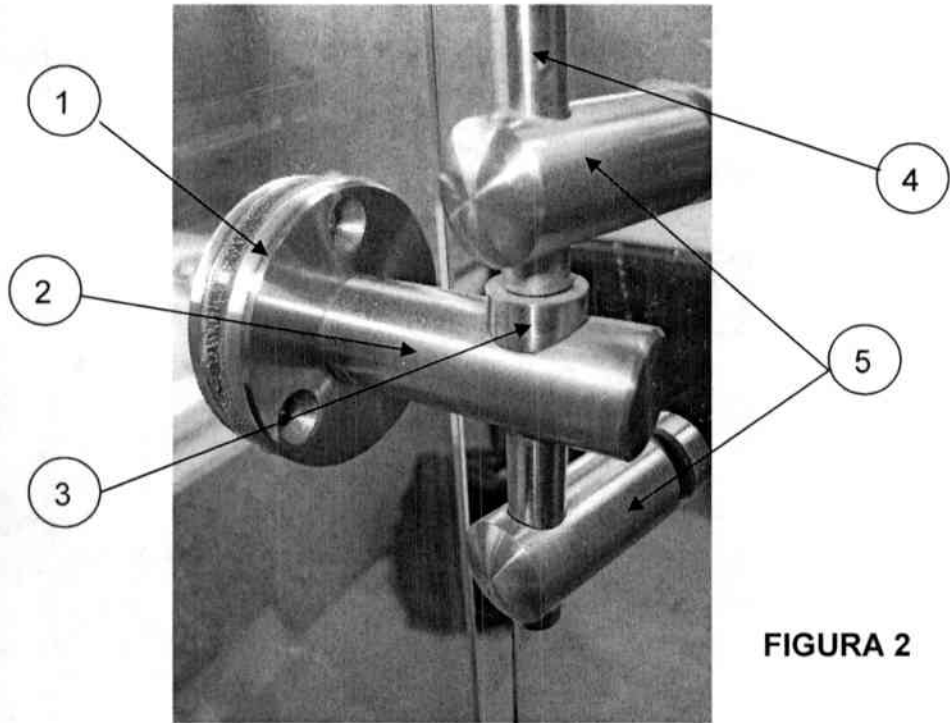


FIGURA 2

Con lo anteriormente citado se podría afirmar que la presente solicitud no es novedosa ya que el dispositivo que se quiere proteger está contenido dentro del estado de la técnica. Por lo tanto no cumpliría con lo expuesto en los artículos 16 y 81 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

5. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	Factura de venta y foto de elemento fabricado por la empresa FALBRO.	1 a 5	NOVEDAD
D2	Factura de venta y foto de elemento fabricado por la empresa MECEQ.	1 a 5	NOVEDAD

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente de modelo de utilidad.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

20 SET. 2007

CONCEPTO TÉCNICO No.1394	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202083
--------------------------	---